

Jefe de la Unidad de Programas de lucha contra enfermedades

Unidad: Programas de lucha contra enfermedades
Referencia: ECDC/AD11/2023/DPR-HoU

Convocatoria de candidaturas para el puesto mencionado de agente temporal en el Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC).

Descripción del puesto

El ECDC tiene previsto contratar a una persona para la vacante mencionada. Asimismo, creará una lista de reserva, que podrá utilizarse para las futuras vacantes en este mismo ámbito.

El jefe de la Unidad de Programas de lucha contra enfermedades rendirá cuentas al director, formará parte del equipo de dirección del Centro y contribuirá a establecer la dirección estratégica de este. El titular del puesto supervisará el trabajo del ECDC relacionado con las enfermedades, el desarrollo y la aplicación del marco de prevención del ECDC y el marco del Plan de Acción europeo «Una sola salud», y dirigirá la Unidad de Programas de lucha contra enfermedades.

En concreto, se ocupará de las siguientes funciones:

- proporcionar liderazgo y dirección a la Unidad de Programas de lucha contra enfermedades y centrarse en la creación de resultados científicos claros y de valor añadido, garantizando el cumplimiento del marco reglamentario en el que opera el ECDC para apoyar la consecución de la misión y la visión del Centro;
- seguir desarrollando y ejecutando, en estrecha colaboración con socios internos y externos de relevancia, estrategias para garantizar una asignación y utilización óptimas de los recursos con el fin de garantizar la pertinencia, calidad, puntualidad e independencia de los resultados del Centro;
- desarrollar y fomentar relaciones estratégicas sólidas, en particular con las instituciones de la UE, los Estados miembros y otras partes interesadas pertinentes;
- dirigir el desarrollo del marco de prevención del ECDC que aborde los factores determinantes de las enfermedades infecciosas, incluidos los aspectos relacionados con el comportamiento;

- dirigir el desarrollo del marco «Una sola salud» del ECDC en colaboración con socios externos en los Estados miembros y a escala internacional;
- seguir desarrollando y supervisando la aplicación de la plataforma de seguimiento de vacunas gestionada conjuntamente con la Agencia Europea de Medicamentos;
- supervisar, en colaboración con las redes de enfermedades del ECDC, las actividades de vigilancia de las enfermedades infecciosas, la elaboración de orientaciones específicas para cada enfermedad y otros resultados conexos que respondan a las necesidades de las partes interesadas del ECDC, teniendo en cuenta los objetivos de la UE e internacionales;
- participar en otras actividades que lleve a cabo el ECDC en su ámbito de competencia, siempre que sea necesario.

Formación y experiencia exigidas

A. Requisitos formales

Para optar al puesto han de cumplirse una serie de requisitos formales. En concreto:

- tener un nivel de educación correspondiente a estudios universitarios completos acreditados por un título, cuando la duración normal de la enseñanza universitaria sea de 4 años o más, o un nivel de educación correspondiente a estudios universitarios completos acreditados por un título y una experiencia profesional adecuada de al menos 1 año cuando la duración normal de la enseñanza universitaria sea de al menos 3 años¹;
- al menos 15 años de experiencia profesional² (tras la obtención de la titulación);
- tener un conocimiento profundo de una de las lenguas oficiales de la UE y un conocimiento satisfactorio de otra lengua oficial de la UE en la medida necesaria para permitir el desempeño de las funciones³;
- tener la nacionalidad de uno de los Estados miembros de la UE o de Noruega, Islandia o Liechtenstein;
- estar en plena posesión de sus derechos civiles⁴;
- haber cumplido las obligaciones impuestas por la legislación aplicable en materia de servicio militar;
- ofrecer las garantías de moralidad requeridas para el ejercicio de sus funciones; y
- estar en buenas condiciones físicas para desempeñar las funciones del puesto.

B. Criterios de selección

Para optar a este puesto, el ECDC ha definido determinados criterios esenciales en relación con la experiencia profesional y con las características personales y las aptitudes interpersonales. En concreto:

¹ Solo se tendrán en cuenta los títulos y certificados expedidos en los Estados miembros de la Unión Europea o que cuenten con certificados de equivalencia expedidos por las autoridades de dichos Estados miembros.

² Se tiene en cuenta siempre el servicio militar obligatorio.

³ Las personas candidatas con una lengua no oficial de la UE o con el inglés como lengua materna deberán aportar prueba de su nivel de una segunda lengua presentando un certificado (B1 o superior).

Además, para optar al ejercicio de promoción anual, el personal debe poseer conocimientos prácticos de una tercera lengua oficial de la UE, conforme a lo previsto en el Estatuto de los funcionarios y a sus normas de aplicación.

⁴ Antes de su nombramiento, la persona seleccionada deberá presentar un certificado expedido por la autoridad competente que acredite la ausencia de antecedentes penales.

Experiencia/conocimientos profesionales:

- al menos 7 años de experiencia profesional en puestos relacionados con las funciones indicadas en la descripción del puesto;
- excelente trayectoria en puestos directivos de alto nivel en un contexto nacional o internacional;
- experiencia probada en liderar durante períodos de grandes desafíos/cambios;
- buen conocimiento de las políticas y actividades de la UE pertinentes, así como aptitudes bien desarrolladas para desenvolverse en un contexto político;
- experiencia demostrada en la síntesis de contenidos científicos complejos para convertirlos en orientaciones prácticas sobre salud pública;
- excelente dominio del inglés, hablado y escrito.

Características personales/aptitudes interpersonales:

- visión estratégica y capacidad para comunicar esta visión;
- excelentes aptitudes de gestión, entre ellas:
 - aptitud para establecer y revisar los objetivos de la Unidad dentro de las prioridades y el marco estratégico general de la Agencia;
 - aptitud para definir prioridades y centrarse en ellas y para realizar un seguimiento y una evaluación de los progresos alcanzados en la consecución de los objetivos fijados por la Unidad y por los miembros de la Unidad, en cooperación con estos;
 - aptitud para organizar y gestionar el trabajo de la Unidad y asignarlo a los miembros de la misma, así como para marcarles objetivos exigentes pero viables;
 - aptitud para facultar a los miembros de la Unidad, asegurándose de que entiendan qué se espera de ellos y de qué modo contribuye su labor a los objetivos de la Unidad;
 - aptitud para escoger colaboradores y crear equipos sólidos con capacidades complementarias que sean adecuados para la consecución eficiente de los objetivos de la Unidad;
 - aptitud para motivar a los miembros del equipo para alcanzar los resultados deseados y para facilitar comentarios periódicos, así como reconocer sus éxitos y sus necesidades de mejora de manera que puedan alcanzar sus objetivos y su máximo potencial;
 - aptitud para desarrollar y apoyar el desarrollo profesional y las oportunidades de aprendizaje de los miembros del equipo;
- excelentes aptitudes de comunicación, entre ellas:
 - aptitud para expresarse con claridad y para presentar cuestiones complejas de manera sencilla, tanto verbalmente como por escrito, incluidas las dirigidas a los miembros del equipo;
 - aptitud para solicitar aportaciones al personal, los socios y las partes interesadas, así como para escucharlos;
- excelentes aptitudes interpersonales, entre ellas:

- aptitud para interactuar con otras personas de manera eficaz, respetuosa y cortés;
- aptitud para construir relaciones laborales productivas y cooperativas con sus superiores y con otras unidades y colaboradores;
- excelentes aptitudes de negociación, entre ellas:
 - aptitud para encauzar los debates y generar los mejores resultados posibles sin poner en peligro la productividad de las relaciones laborales con las otras partes implicadas;
 - aptitudes diplomáticas bien desarrolladas;
- alto nivel de integridad científica.

En función del número de solicitudes recibidas, el comité consultivo de selección podrá aplicar requisitos más estrictos en el marco de los criterios de selección mencionados.

Igualdad de oportunidades

El ECDC aplica una política de igualdad de oportunidades y anima encarecidamente a presentar su candidatura a todas las personas que cumplan los criterios de admisibilidad y de selección sin distinción alguna por motivos de edad, raza, opiniones políticas, filosóficas o religiosas, género u orientación sexual o discapacidad.

En la actualidad, las mujeres están infrarrepresentadas en las funciones de dirección y, para lograr un mayor equilibrio de género, animamos encarecidamente a las mujeres a que presenten su candidatura a esta vacante.

Nombramiento y condiciones de empleo

La persona seleccionada será nombrada de entre las personas incluidas en una lista restringida propuesta al director por el Comité de Selección. Este anuncio de vacante será la base para el establecimiento de la propuesta del Comité de Selección. Se pedirá a las personas candidatas que realicen pruebas escritas y se les invitará al centro de evaluación. Las personas candidatas deberán tener en cuenta que la lista restringida podrá hacerse pública y que la inclusión en la misma no garantiza la contratación. La lista restringida de personas candidatas se elaborará una vez concluido el proceso de selección abierto.

La persona seleccionada será contratada como agente temporal de conformidad con el artículo 2, letra f), del Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea, por un período de cinco años, que podrá renovarse, y **se espera que ocupe el puesto en verano o principios de otoño de 2024**. El nombramiento se hará para el grado **AD 11**.

Las personas candidatas deberán tener en cuenta el requisito previsto en el Estatuto de los funcionarios de la UE de que todo el personal nuevo ha de superar un período de prueba de nueve meses.

Para más información sobre las condiciones contractuales y de trabajo, consulte el Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea, disponible en el siguiente enlace:

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX%3A01962R0031-20140501>

El lugar de empleo será Estocolmo, donde el Centro desempeña sus actividades.

Lista de reserva

Podrá crearse una lista de reserva que se utilizará para la contratación en caso de que surjan vacantes similares. Dicha lista será válida hasta el 31 de diciembre del mismo año del plazo límite de presentación de candidaturas, y podrá prorrogarse.

Procedimiento de solicitud

Para presentar su candidatura a esta vacante, cree una cuenta o inicie sesión (en su cuenta) a través del sistema de contratación electrónica del ECDC, complete todas las secciones requeridas de la candidatura y preséntela. **El ECDC no acepta las solicitudes presentadas por correo electrónico, correo postal o cualquier otro medio.**

La fecha límite para la presentación de candidaturas es la fecha indicada en el anuncio de vacante en inglés. Le recomendamos que presente su solicitud mucho antes de que finalice el plazo, en previsión de posibles problemas técnicos o de un tráfico intenso en el sitio web. El ECDC no aceptará ninguna solicitud fuera de plazo. Una vez que haya presentado su candidatura, recibirá un mensaje automático de correo electrónico confirmando su recepción. Asegúrese de que la dirección de correo electrónico que facilita en su cuenta de candidatura es correcta y compruebe su correo electrónico periódicamente.

Puede encontrar una guía del usuario sobre el sistema de contratación electrónica y una guía sobre el proceso de contratación del ECDC y el proceso de selección en nuestro sitio web:

<https://ecdc.europa.eu/en/about-us/work-us/recruitment-process>

Debido al gran volumen de candidaturas que recibimos, solo se avisará a las personas que hayan sido seleccionadas para la entrevista.

Puede encontrar la traducción⁵ de este anuncio de vacante en todas las lenguas de la UE aquí:

<https://www.ecdc.europa.eu/en/about-ecdc/work-ecdc/recruitment/vacancies/vacancy-translations>

⁵ Aunque el presente anuncio de vacante se ha traducido a todas las lenguas oficiales de la UE a partir de su original en inglés, la lengua utilizada en el funcionamiento cotidiano de la Agencia es generalmente el inglés. Por lo tanto, el ECDC prefiere recibir la solicitud en inglés.